

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, EP EMSEGURIDAD, convoca a colectivos y organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro, que demuestren capacidad técnica y operativa para el desarrollo de una campaña de prevención de consumo de alcohol y otras drogas en el Distrito Metropolitano de Quito.

El objetivo de la convocatoria, es potenciar las experiencias e involucramiento de la comunidad en la búsqueda y planteamiento de soluciones para promover la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, mediante la “**Campaña de Prevención del Consumo de Alcohol y otras Drogas JUNTOS LO HACEMOS**”, que será ejecutada con la población del Distrito Metropolitano de Quito, con énfasis durante la programación de las fiestas de Quito.

El presupuesto para el proyecto es de USD. 62.500,00 (sesenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA, y el plazo para la ejecución es desde el 01 de octubre al 13 de diciembre del 2019.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Esta convocatoria se realizará a través del sitio Web de la EP EMSEGURIDAD, por medios de comunicación escritos y redes sociales, de forma que se asegure una debida publicidad de la misma.
2. Las especificaciones técnicas (Términos de Referencia), reglamento y cronograma del concurso, se encontrarán disponibles en el sitio Web de la EP EMSEGURIDAD www.emseguridad-q.gob.ec, para mayor información los interesados podrán comunicarse al teléfono 3988110 ext. 19543.
3. El proyecto debe presentarse en sobre cerrado, en medio impreso y digital (CD), **hasta las 16:00 del 06 de septiembre del 2019**, de acuerdo con lo establecido en el cronograma elaborado por la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. La entrega de propuestas se deberá hacer en esta dirección: Pasaje Espejo Oe2-40 y entre Guayaquil y Flores, referencia: Frente al Teatro Bolívar, segundo piso EP EMSEGURIDAD, (Dirección Jurídica).
4. Las propuestas deberán estar suscritas por el representante legal de la organización, sin fines de lucro; y por el director del proyecto. Las dos personas validarán por medio de una carta dirigida al Gerente General de la EP EMSEGURIDAD el contenido de la propuesta, la aceptación de las condiciones de la convocatoria, las especificaciones técnicas y las disposiciones del Reglamento para la presentación de propuestas técnicas metodológicas para prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito, los distintos actividades y festividades, con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito.
5. Una vez que la EP EMSEGURIDAD recepte las propuestas dentro de la fecha y hora señaladas, éstas se enviarán a la Comisión creada para la calificación y evaluación de

las mismas, la que procederá a verificar que éstas cumplan con las condiciones formales determinadas en la convocatoria, el reglamento; y, especificaciones técnicas, que cada proponente demuestre documentadamente su idoneidad y capacidad jurídica para participar en el concurso. Únicamente los proponentes que cumplan estos requerimientos se considerarán habilitados para pasar a la fase de evaluación de la propuesta metodológica.

6. La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD, se reserva el derecho de declarar desierto este concurso, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna a los postulantes.
7. Todas propuestas recibidas por la EP EMSEGURIDAD serán conservadas por esta entidad para fines de posibles apelaciones o aclaración de dudas posteriores.
8. La calificación y evaluación de los proyectos de las propuestas se podrá visualizar a través de la página web de la EP EMSEGURIDAD www.emseguridad-q.gob.ec.
9. El proponente de la propuesta que resulte ganadora deberá suscribir un convenio con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD.

Quito, 30 de agosto del 2019.

**Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia
Ciudadana
EP EMSEGURIDAD**